



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

S-GAIC-19-007173

Bogotá, D.C., 15 de Marzo de 2019

Señor
Claider Vásquez Agiño

Asunto: Respuesta Claider Vasques Agiño

Señor Vásquez:

De manera atenta me permito hacer referencia a su petición No. E-CGC-19005279, en la cual "*solicita repatriación hacia mi país mi Colombia*", con el fin de informarle que para efectos de realizar formalmente una solicitud, deberá asesorarse por medio del Consulado respectivo que ostente la circunscripción en la cual usted se encuentre privado de la libertad en los Estados Unidos de América.

El consulado correspondiente le explicará las circunstancias particulares de esta figura en el país receptor, así como, el ABC para repatriación de detenidos del Ministerio de Justicia y del Derecho que encontrará disponible en el siguiente enlace:

- <https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/pdfs/ABC%20Repatriaciones.pdf>.

Cordialmente,

DIANA CATALINA AFANADOR HIDALGO

Coordinador (E) GIT Asistencia a Connacionales en el Exterior

CHRISTIAN ADOLFO CAICEDO CARBONELL / CHRISTIAN ADOLFO CAICEDO CARBONELL /

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 - Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co - contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América